



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Resolución de Dirección Regional N° 014 -2013-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 22 de Enero del 2013

VISTO:

El Oficio N° 020-2013-GR.CAJ/DRA-OAD, de fecha 14 de enero del 2013. MAD N° 890054.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del Visto, la Directora de la Oficina de Administración, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, en atención al Oficio N° 002-2013-GR.CAJ/DRAC/AA-SMI, solicita al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, se sirva proyectar la correspondiente Resolución de Dirección Regional, designando al Señor Erasmo Orgel Sangay Cueva, como Administrativo de la Agencia Agraria San Miguel.

Que, con Resolución de Dirección Regional N° 14-2012-GR.CAJ/DRA, de fecha 24 de enero del 2012, se designa al Ing. Marciano Antonio Roncal Chávez, Administrativo de la Agencia Agraria San Miguel y autoriza el manejo de los Fondos para Pagos en Efectivo y Caja Chica, la misma que debe quedar sin efecto.

Que, según el Informe N° 001-2013-GR.CAJ/DRA-OAD/UPER, de fecha 11 de enero del 2013, evacuado por el Jefe de Personal de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, señala que el señor Erasmo Orgel Sangay Cueva, quien fuera sancionado con Resolución de Dirección Regional N° 161-2011-GR.CAJ/DRA, de fecha 31 de setiembre del 2011, y de acuerdo al Artículo 176 y 179 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa – Decreto Legislativo N° 276, es procedente la propuesta realizada por el Director de la Agencia Agraria San Miguel.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” y sus modificatorias, Ley N° 27783 “ley de Bases de la Descentralización”, concordado con el Decreto Legislativo N° 997 y su fe de erratas y modificatorias, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración; con la aprobación del Director Regional de Agricultura de Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Señor **ERASMO ORGEL SANGAY CUEVA**, Administrativo de la Agencia Agraria San Miguel y autorizar el manejo de los Fondos para Pagos en Efectivo y Caja Chica, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a ley; y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
Ing. Adner Rubén Romero Vásquez
DIRECTOR